2014-09

CONCERTACIÓN ENTRE PARTES INTERESADAS Y DESARROLLO ECONÓMICO

République Française
Liberté - Égalité - Fraternité
Conseil économique social et environnemental

En muchos ámbitos, Francia debe conservar, mantener, valorizar y desarrollar su patrimonio. Para ello, cabe innovar, proponer nuevas formas de actividades económicas y de "vivir juntos". Numerosos proyectos, de toda índole, son el objeto de controversias no superadas, incluso de bloqueos.

La práctica de una concertación entre todas las partes interesadas, en un espíritu constructivo, asociada a una toma de decisión legible y presente durante toda la vigencia del proyecto, son las dos condiciones indisociables para crear un clima de confianza y de inteligencia compartida, en beneficio de un desarrollo de proyectos creadores de valor.

Aunque las fronteras con otras formas de interacción sean confusas, la concertación se distingue de la deliberación, negociación o diálogo social. Unos y otros disponen de sus normas, y responden a modalidades de organización y temporalidad, etc.

Aunque la concertación se afirme como un elemento del sistema francés de decisión, no evita la crítica de principio o respecto a sus modalidades de implementación: coste, plazos, papel de peritaje, dificultades para identificar los portadores de proyectos, papel del Estado, relación entre concertación y toma de decisión. Es una forma de democracia participativa adicional de la democracia representativa que aclara la toma de decisión.

Los franceses aspiran a una participación más amplia en la concertación, cuando observamos una retirada de los ciudadanos, respecto a las modalidades de la participación política (siendo la abstención su síntoma). Esto traduce una atención particular en la evolución de su marco de vida y de los asuntos locales. Este deseo también puede traducirse por una demanda de ser contribuidor, y pues responsabilizado, en la definición y seguimiento de los objetivos.

La concertación puede conducir a revisar un proyecto. Pone a prueba su fiabilidad y permite, a menudo, mejorarlos y ampliarlos. Es un recurso para velar por la coherencia y la durabilidad del desarrollo territorial.

Por fin, la concertación puede acompañar la reflexión sobre el desarrollo tecnológico y sobre las perspectivas abiertas por los avances de la ciencia y de la técnica.

1. Prácticas fomentadas por el CESE:

- los jefes de obras entablan la concertación respecto a éstos lo antes posible;
- un enfoque territorial de los proyectos, fomentando la dimensión interactiva entre los entes públicos;
- adaptar la concertación al contexto, al tamaño de los proyectos y a los objetivos perseguidos, a la vez que se utilizan distintos métodos innovadores de inteligencia colectiva e integrar el uso de internet;
- asociar las diversas partes interesadas, en la elección de los estudios y peritajes, en su realización y seguimiento;
- los jefes de obras tienen en cuenta todos los costes de concertación a partir de la emergencia del proyecto;
- fomentar la relación directa con los ciudadanos, en lugar de sistematizar los grandes debates;
- desplegar planteamientos para aprender, de forma recíproca, y compartir experiencias con las partes interesadas, como las visitas de zonas, la consulta en base a los elementos, in situ.

Laurence Hézard

Es consejera en mánagement y gestión del riesgo industrial, tras haber sido DG de una filial de un gran grupo.
Tiene un escaño en el CESE en la sección de actividades económicas donde representa el grupo de las personalidades cualificadas.

Contacto:
laurence.hezard@lecese.fr
+33 (0)1 44 43 62 37

Brigitte Fargevieille

Es jefe de misión desarrollo sostenible y ejecutiva dirigente, en un gran grupo.
Tiene un escaño en el CESE en la sección actividades económicas, como personalidad asociada.

Contacto:
brigitte.fargevieille@lecese.fr
+33 (0)1 44 43 62 37

Contacto: sectacteco@lecese.fr - +33 (0)1 44 43 62 37

2. Recomendaciones y propuestas de actuación

Instancias y competencias, el CESE propone:

- que el responsable de tomar las decisiones rinda cuentas de sus elecciones y que el participante en el proceso de concertación sepa que su punto de vista se tomará en consideración;
- revisar la ley relativa a los debates públicos y abrir la posibilidad de relacionar expedientes conexos;
- optar por la eventual ampliación del papel de la Comisión Nacional del Debate Público (CNDP), como centro de recursos y de puesta en común de las experiencias francesas, en materia de concertación;
- determinar la instancia susceptible de proponer una ingeniería de seguimiento y de acompañamiento de los proyectos de los municipios pequeños;
- elaborar un programa de acompañamiento, a partir de la presentación del proyecto sometido a concertación;
- implementación, por cada instancia, de un dispositivo de evaluación, con sus propios recursos o con un apoyo externo, según las situaciones.

Las herramientas, el CESE propone:

- elaborar una "carta de concertación" que recuerde los principios generales: transparencia y concertación desde el génesis del proyecto, representatividad de las instancias implementadas, información, formación, explicación del proyecto en su contexto, respeto de los actores, propuestas de soluciones alternativas, etapas y calendario recomendados hasta la decisión, inspirándose en las buenas prácticas;
- realizar un estudio para proponer financiaciones que asocien más a los ahorradores, los bancos manteniéndose sin embargo en primera línea, para asumir los riesgos inherentes a proyectos largos;
- desarrollar las investigaciones y las experimentaciones sobre el vínculo TIC/Concertación;
- insertar en las licitaciones públicas y en la manifestación de interés, recomendaciones de concertación y de seguimiento;
- seleccionar como requisitos previos, para conceder eventuales ayudas públicas, la realización de un proceso de concertación y de implementación de formación de los actores, al debate

La formación y educación a la concertación, el CESE recomienda:

- formar los diversos actores de la concertación y proponer formaciones comunes que permitan un cruce de culturas; hacer asegurar, por los jefes de obras, la difusión de las técnicas de concertación para los jefes de proyectos, pilotos estratégicos y operativos, así como comanditarios; prever en el presupuesto los costes de las formaciones necesarias, para el conjunto de las partes interesadas;
- integrar la dimensión concertación en las formaciones de gestión y de mánagement de proyecto, pero también en aquellas de los ingenieros;
- implementar programas de sensibilización, de educación a los grandes retos y métodos de concertación, para los cargos electos y los servicios del Estado;
- acciones de sensibilización para anticipar una mejor asociación de los ciudadanos durante las concertaciones, para organizar que se comparta el conocimiento y desarrollar la cultura científica necesaria.

La compensación, el CESE propone:

- estudiar la idea de un fondo común, al nivel más adecuado. Sus objetivos deberían estar relacionados con el proyecto y definidos en la elaboración, por ejemplo, de una directiva territorial de ordenación o de un programa de acompañamiento de los proyectos;
- reflexionar en la creación de un fondo de dotación local, como el de los convenios de revitalización de los territorios, para los proyectos de un cierto tamaño, con un co-pilotaje Estado, colectividades, jefes de obras;
- emprender una reflexión sobre las compensaciones para hacer evolucionar la reglamentación relativa al porcentaje de compras y contrataciones locales, respecto a las obligaciones de competencia de la normativa europea, y las formaciones locales, para garantizar repercusiones en el territorio del proyecto;

La comunicación de experiencias, investigaciones y evaluaciones, el CESE propone:

- realizar una comunicación de las experiencias, de los 20 proyectos sometidos al procedimiento "Gran Obra", en particular bajo el ángulo de las aportaciones económicas;
- que se realice un análisis de las recientes actuaciones de concertación territorial, para sacar lecciones.